



Expediente: 479/23

Carátula: ROMERO ANDREA SOLEDAD C/ DEL PRADO MARIA DE LAS MERCEDES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20185962912 - ROMERO, ANDREA SOLEDAD-ACTOR/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

90000000000 - DEL PRADO, MARIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 479/23



H101011429281

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ROMERO ANDREA SOLEDAD c/ DEL PRADO MARIA DE LAS MERCEDES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 479/23

San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2023. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a acredite comprobante de tasa de Mediación a través del Portal Sae. 3- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 4- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 5- A conocimiento de la parte interesada.VLR

Actuación firmada en fecha 17/02/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.